

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39533 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 681/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ENA CONTROL, S.L.U., con NIF B63784532.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200053307-1